

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6014

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Impóngase los nombres a las calles de la Manzana 1321, Circunscripción I, Sección H, de la siguiente manera:

- Cro. Guillermo Roberto Moser
- Cro. Nicolás Antonio Mercado
- Cro. Conrado Amer
- Cro. Medardo José Barrera
- Cro. Pedro Orlando Garrot
- Cro. Juan Manuel Olguín
- Cro. Domingo Marcelo Villafañe

ARTICULO 2º.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelería y señalización con los nombres de las calles.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.

Ref.: Expte. N° 12206-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**